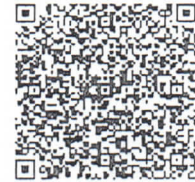


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 24-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-09-2022

Folio: 2022-2900

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE MORENO CASAS Y MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ IBARRA

Domicilio: CALLE MAYOTTE # 9117 FRACC. RESIDENCIAL EL LEON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-055-00005-00-0000

Propietario: FELIPE MORENO CASAS

Domicilio: CALL MAYOTTE 9117 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	31.16	8.27	PORCHE	379.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	31.16	8.27		75.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	303.52
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	31.16	8.27		37.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	31.16	8.27		75.88
TOTALES			0.00	93.48	24.81		872.61

ESTE MONTO ES A PAGAR EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1962 JOSE ARMA
DIRECTOR

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a

I.- Conservar el permiso en la obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2022 12:52:35

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140643d786429a7b184385f3ec571306c540e35d8b02145badedc8ecb867351ee729f67485898bbf814fd8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información